

á su fondo, el beneficio que les corresponde? Si lo que se quiere significar es, que los lugares de gracia se han disminuido de treinta y dos, ó sea cincuenta, á diez y seis, eso no debe imputarse á la Compañía, sino al colegio de agricultura, sino mantiene la parte proporcional que le corresponde. Si lo hace, los indígenas nada han perdido de lo que peculiarmente era beneficio suyo; pues lo demás cedia en el del público (1).

Mas si no lo hace, es esto tanto mas reparable, cuanto que los Jesuitas tenemos que mantener, no solo á los que se dediquen á la instruccion literaria, si no tambien á los que desempeñan los ministerios de explicar la doctrina, predicar, confesar en la iglesia y á los enfermos; lo que en cualquiera otra iglesia y mas en la nuestra, situada en un barrio pobre, hace que de estos beneficios participen muchos indígenas segun la intencion del Sr. Echeverría. Ademas tenemos que gastar, no solo en cumplir las obras pias, que esto siempre se ha hecho, aunque con mas escrupulosidad desde que las arreglamos bien en la época de nuestro primer restablecimiento; sino tambien en el esplendor del culto y fomento de la devocion, objetos á que hasta aquí se habia atendido poco. Sobre todo, es de notar, que el decreto de 15 de Octubre de 824, que adjudicó los bienes del hospital de naturales al colegio de San Gregorio, declaró espresamente que lo hacia "á fin de que en él se eduquen jóvenes de los llamados indios, y se manden traer dos ó mas jóvenes de cada Estado para obtener lugares de gracia (2)." No consta una declaracion tan espresa acerca de los bienes de Echeverría, pues la junta de aplicaciones, al fundar el establecimiento que proyectó el Sr. Gamboa, se atuvo á la cláusula adulterada que ya hemos visto, y sin embargo, solo sustituyó unos clérigos seculares á los Jesuitas, y continuó la posesion en que aquellos habian tenido á los niños indígenas de mantenerse de los mismos bienes. Aquella junta, aunque consultó al rey, abrió desde luego el establecimiento, antes de tener respuesta. Posteriormente se le han dado formas diversas, principalmente nombrándole dos juntas que lo dirijan; una primero, con nombre de municipal el año de 821, y otra mas adelante, con el de directiva en 31 de Enero

(1) Alguno se seguiria acaso de que hubiera un establecimiento mas, pero muy corto por estar este colegio tan contiguo al de San Ildefonso. Los pensionistas pueden estar en cualquiera de los otros establecimientos, y en los mismos puede mantenerse á los indígenas, pagándoles sus colegiaturas y vestido; y aplicando el resto de los fondos de San Gregorio á mejorar y fomentar á aquellos. Los estudiantes esternos ó de capa no perderian ninguna comodidad en estenderse veinte pasos mas hácia San Ildefonso, pues la ventaja que éstos reportan consiste en poder concurrir desde diversos rumbos, y distantes de la ciudad.

Acaso por estas razones en las discusiones de las cámaras, se pensó unir los colegios de San Ildefonso y San Gregorio, para con las rentas de ambos erijir un brillante establecimiento. (Diccionario Universal de Historia, t. 2º pág. 400). Y por ellas ciertamente en el año de 35 en una junta nombrada por el gobierno bajo la presidencia del Sr. D. José María Fagoaga, para reformar las constituciones de la universidad, y el plan de estudios de los colegios, se promovió la misma idea, y por algunos la de trasladarlo al convento de San Camilo, que entonces se encontraba en poder del gobierno, para que los que habitan la parte del Sur de la ciudad tuvieran cerca un establecimiento á que concurrir y que no hubiera dos tan inmediatos hácia la parte del Norte.

(2) Diccionario Universal de Historia y Geografía, tom. 2º, pág. 400.

de 1826 (1). Pero no sé que ninguna ley haya hecho declaracion espresa, sobre que todos los fondos se apliquen á la educacion y sustento de indígenas, ni que se haya revocado espresamente la consignacion que se hizo por la junta de aplicaciones, de la mayor parte para sacerdotes que ejercieran ministerios espirituales. ¿Por qué, pues, habrá tanto empeño en reclamar los bienes de Echeverría, y tan poco ó ninguno contra los del colegio de agricultura? La causa no es difícil de averiguar.

Vengamos ya á uno de los puntos mas notables de la representacion, y en que se observará con admiracion, que á la Compañía no le favorece, ni aun la publicidad de sus actos, que tanto se celebra en el Sr. Rodriguez. "En la actualidad, "se dice, el estudio que se permite á los indígenas, está reducido á las primeras "letras, y sufren un trato tan riguroso é insoportable, que apenas permanecen la "mitad del número que recibieron, de los cuales tres solo son indígenas." Admirara ciertamente, que para hablar contra personas vivas, presentes y religiosas, á quienes se puede causar descrédito é infamia, cuando se trata de que se les despoje de sus bienes, y de cosas que muchísimos saben, y ven, y todo el mundo puede saber y ver, porque no es materia de misterio impenetrable, el autor de la representacion no se tomara el trabajo de observar por sí, ó de informarse de personas verídicas, sobre la materia que iba á tratar, para poderlo hacer con verdad, justificacion y acierto. De los diez y seis colegiales que recibí, faltaron desde el principio dos, que no volvieron despues de vacaciones; y así el número efectivo fué el de catorce; pero aquellos se compensaron con cuatro adictos, de los cuales dos no eran indígenas. Todos ellos, desde entonces acá, ó ya estudiaban ó despues han estudiado las facultades siguientes:

NOMBRES.	MATERIAS DE ESTUDIO.
D. Leonides Perez.....	} Hace su práctica en el estudio de un abogado.
D. Apolonio García.....	
D. Silverio del Angel	Derecho canónico.
D. Francisco Vargas.....	Teología.
D. José María Perez.....	Idem.
D. Herculano Ponce.....	Teología moral.
D. Juan Barreto.....	Idem.
D. Eduardo Guzman.....	Teología.
D. Cármen Martinez.....	Filosofía.
D. Rafael Barba.....	Idem.
D. Modesto Lorenzana.....	Idem.
D. Felipe Santillana.....	Gramatica latina.
	Idem.

El mismo Diccionario en el lugar citado y en la página anterior.

- D. Antonio Figueroa.....Gramática latina.
- D. Jesus Palacios..... Idem.
- D. Francisco Dominguez..... Idem.
- D. José María Castillo..... Idem.
- D. Juan Ramirez..... } Primeras letras y princi-
- D. Simon Gallardo..... } pios de grámatica.

Lo que aquí espreso es público y notorio, porque los que han estudiado jurisprudencia, teología escolástica, y moral, y filosofía, lo han hecho, ó hacen todavía en el estudio de un abogado, en el seminario conciliar y en el colegio de San Ildefonso, y los que aprenden grámatica ó los primeros rudimentos de ella, en la escuela de primeras letras, sufrieron todos ahora poco el exámen acostumbrado á fin de año; y así no es cosa inventada ahora. ¿Y ha podido decirse á la suprema autoridad y esparcirse en el público en diversos impresos, que el estudio "que permitimos á los indígenas *está reducido á las primeras letras?*" Otro tanto digo del número y calidad de los colegiales. El número actual de los antiguos es de doce, aunque tres salieron anticipadamente, uno por motivo de familia, y dos por enfermedad, que exigió á juicio del médico que tomarán los aires patrios; y á éstos se les costeó el viaje, y se les habilitó de medicinas. No se han *reducido*, pues, á la mitad: y todos los que permanecen, *y no solamente tres*, son indígenas, ó si alguno no lo es, á lo menos en ese concepto fué recibido y entregado despues á la Compañía.

Tampoco, en fin, es cierto, que los que faltan se hayan retirado por recibir un *trato rigoroso*: de los adictos indígenas, uno obtuvo beca en el Seminario, y el otro pasó á ocupar una de las de aquí. De los que no eran indígenas, uno se conserva en la misma clase, y el otro logró con sus instancias, que su padre lo metiera en calidad de pensionista. De los colegiales á uno le convino trasladarse á la diócesis de Puebla, y los demas han salido por motivos referentes á ellos mismos, y no á nosotros. ¿Cuál es, pues ese *rigor* no observado por el adicto, que con tanto empeño negoció de sus padres, que haciendo esfuerzos y sacrificios le pagaran colegiatura; pero precisamente aquí y no en otro colegio? ¿Cuál es ese *rigor* sabido del autor de la representacion, é ignorado de los ciento siete padres de familia que tuvieron aquí á sus hijos el año pasado; y de los muchos que ahora pretenden tenerlos el próximo, en términos que los cuarenta y seis lugares, que se calcula podrá proporcionar la nueva y amplia sala que hemos construido, están ya destinados y aun se está formando lista de suplentes? ¿Qué desgracia ha sido la del autor de la representacion en tomar, de datos ó personas poco seguras, todas sus noticias sobre lo pasado y lo presente; pues no me atrevo á suponer, que él las haya forjado por sí mismo (1)!

(1) En el informe que dieron al supremo gobierno en 22 de Nbre. de 1824 los señores comisionados para visitar el antiguo colegio de San Gregorio, dijeron: que el trato que se les daba á los colegiales, era muy áspero é indigno de un esta-

Una vez comprobada la falsedad de los hechos referidos en la representacion, por sí misma, y sin otra diligencia mia, quedan desvirtuadas las vehementes increpaciones, que fundadas en aquellos hechos, se nos dirijen en estos términos: "¿Cómo tolerarse que los administradores disfruten *de tantos caudales*, á la vez "que aquellos para quienes han sido fincados, recojan como *por favor sus migajas?*" ¿Cómo podrá disculparse esta conducta? ¿Qué contraste forma con la "del Sr. Rodriguez Puebla."

Podia yo, pues, dispensarme de examinar estas cláusulas; pero lejos de omitirlo, comenzaré por realzar yo mismo *ese contraste*, que con los signos ortográficos se nos marca por admirable. En el "Diccionario Universal" ya citado, tomo 2º, pág. 400, [cuya entrega se repartió desde 23 de Octubre de 853], con respecto al Sr. Rodriguez, se dice lo siguiente: "No se puede negar (que en el tiempo de su "rectorado), se dieron golpes mortales á las constituciones y á la ley de la fundacion. El seminario dejó de ser *exclusivo á los indígenas aun en las becas de "gracia con grande abuso*, dejaron de existir los padres operarios capellanes del "colegio, no se estableció siquiera una cátedra de ciencias eclesiásticas, cuando "la mente del ilustre fundador del colegio, habia sido educar ministros que sir- "viesen útilmente en sus pueblos. En los tiempos de que hablamos, antes bien "eran mal mirados los jóvenes que aspiraban á la Iglesia. La Señora de Loreto, "tan reverenciada antes, se veía algunas veces relegada á la sacristía, tapada con "unos lienzos y en gran abandono, y sin los ministros necesarios para su culto." Mientras esto no se desmienta, no nos será deshonoroso ni digno de admiracion el *contraste que se forme entre el Sr. Rodriguez Puebla y nosotros*; pues ni hemos provisto las *becas de gracia en los que no son indígenas*, y tenemos muchos sacerdotes para fomento del culto, y sin disfrutar esos *tantos caudales*, que acumuló el Sr. Rodriguez (pues que unos se nos han quitado, y otros se nos dejaron muy gravados), hemos mejorado éste, proporcionando para el servicio de la iglesia un riquísimo ornamento entero para misas cantadas; veintiuno para las rezadas en los dias festivos y solemnes; catorce de caneton y siete de tela; diez arañas de cristal; alfombra nueva para casi toda la iglesia; doce atriles y catorce ramilletes de metal, y ocho comunes con adornos de yarda; sesenta y dos candeleros grandes de diversos metales y tamaños; dos Santos Cristos, uno bastante grande y otro mas que mediano, de metal; doce floreros y otras muchas piezas de cristal; columnas, ramilletes de flores, algunas esculturas, algunas albas de punto y otra ropa blanca; un Sto Cristo de plata, un viso con marco de lo mismo, un porta-paz y dos laureolas de santos; velos nuevos para la semana santa, y otro gran-

blecimiento de educacion. (Diccionario Universal de Historia &c., tom. 2º, pág. 400). Y la última junta directiva del mismo colegio, que debia tener á la vista dicho informe, añade: "que se les reconvenia con bofetones y términos groseros." ¿Si tomarian de aquí, la "Revolucion," el bofetón que supone dió un Jesuita, y el autor de la representacion lo *rigoroso é insoportable del trato?*

de de uso frecuente; cuatro misales y dos confesonarios: ademas, hemos rehabilitado y adornado la capilla de Señor San José que estaba convertida en bodega, y habilitado otra interior para los ejercicios de devocion de los alumnos, quienes rezaban antes el rosario en un corredor, y acudian á la iglesia pública para oír misa, lo que ofrecia inconvenientes.

Del *contraste* que se *forma* entre la Compañía y el Sr. Rodriguez Puebla, pasemos al que se entabla entre aquella y los colegiales de gracia; y veamos si estos "recojen como por favor nuestras migajas, al tiempo que nosotros, sus administradores disfrutamos tantos caudales fincados para aquellos." Ya hemos visto que esto último es falso; pero prescindiendo de eso, calculemos, aunque ligeramente, *las migajas* y los *tantos caudales disfrutados por los administradores*.

En la cuenta del año de 854 (es decir, cuando aun no abrimos el nuevo conventorio, y solo teniamos aquí á los colegiales becas y á los adictos) presentada por el Sr. administrador D. Antonio Icaza, se forma el resúmen siguiente:

Por gastos del Colegio, inclusa la pension que disfruta el hijo del Sr. Rodriguez Puebla.	\$.	6.592	0	0
Por rédito de 14.000 \$ al 6 p 8 que se reconoce á la archicofradía del Santísimo Sacramento, rebajada la pension sobre fincas.		798	0	0
De la escuela pública gratuita.		898	4	0
Gastos en compostura del Colegio.		2.520	5	9
	Suma \$	10.809	1	9
Los productos de la hacienda de Acolman, computados por un quinquenio, se regulan en.		12.200	0	0
De los cuales rebajando los diez mil ochocientos nueve, uno, nueve, resultan libres y aplicables al sustento de los Jesuitas administradores.		1.390	6	3

Ya por solo esto se ve, quién ha disfrutado una migaja y quién el caudal; pero aun hay que añadir, que el antiguo rector de este colegio, cuyas veces hace la Compañía, disfrutaba mil y quinientos pesos de sueldo y dos raciones de comida, que calculada á dos reales cinco octavos por cada racion, importan mas de doscientos pesos. No quedaron, pues, á beneficio de la Compañía, ni lo que hubiera percibido solamente el rector secular.

Del presente año, aun no se forma la cuenta; pero en él, hay que considerar, que la Compañía ha tenido un profesor de lengua inglesa, otro de la francesa, dos de latinidad, y aun puede decirse tres, pues el mismo padre, que tiene la cátedra de francés, ha enseñado los rudimentos del latin á los niños que aun están en la escuela, un director de la música, y otro de la escuela de primeras letras,

y hemos suplido las veces del eclesiástico á quien se le pagaba porque durmiera dentro del colegio. Es, pues, bien seguro, que no percibiremos lo que corresponde á los sueldos y alimentos que habian de llevar el rector y catedráticos antiguos, y que han ganado los Jesuitas con su trabajo personal, sin apelar ni hacer uso alguno del derecho que les dió la donacion de Echeverría. Omito entrar, por no fastidiar á mis lectores, en otros detalles minuciosos con que podria acreditar, que no quedaron á nuestro favor ni aun todos los mil trescientos noventa pesos, seis reales, tres granos, asentados arriba: y solo añadiré, que suponiendo que este año, á pesar de la edificacion de la nueva sala, nos alcance la misma ó mayor cantidad que en el pasado, de esa hemos contribuido con 933 pesos, que nos tocaron en calidad de comunidad religiosa, en el préstamo que se hizo al Supremo Gobierno. Con que, si segun nos llama la representacion, somos administradores de estos bienes, lejos de que nos produzca la administracion, por ella hemos pagado la dicha cantidad. Tal es, en suma el *intolerable disfrute* que tenemos como *administradores de tantos caudales*, de que *apenas arrojamos* como por favor *unas migajas á los indígenas* para quienes se fincaron. Aun cuando se creia que esto último era cierto, solo se fundaron treinta y dos becas con el conjunto de todos los fondos. De éstos, los mayores y mejores se llevaron al colegio de agricultura; ¿qué mas puede hacer, pues, la Compañía, aun cuando fuera puramente administradora, que mantener la mitad de aquellos alumnos, y aplicar el resto á los gastos que se hacian antes, de alumbrado, criados, reposicion del edificio, honorarios del rector y catedráticos y un capellan del colegio? Los indígenas, pues, nada han perdido, y la Compañía, no solo no disfruta de todos esos tantos caudales, quitadas algunas migajas; pero ni aun de la parte proporcional que le corresponde por su trabajo personal.

En la representacion, despues de anunciado el contraste con el Sr. Rodriguez, se pasa á verificarlo, diciendo: "Este Sr. recibió un ruinoso y pequeño local con un "cortísimo número de alumnos, y á la vuelta de pocos años trasformó el establecimiento de un modo portentoso. Los PP. Jesuitas que lo recibieron en un estado de "prosperidad, y que hacen alarde de su beneficencia, especialmente para con los "dios, apenas tienen el número de alumnos que hemos indicado, procediendo en esto con un misterio impenetrable á todo el mundo, mientras que los actos del Sr. "Rodriguez buscaban la publicidad. Los resultados de conducta tan opuesta, deben "de ser contradictorios, y así mientras que los discípulos del Sr. Rodriguez han honrado casi todas las carreras públicas, desde las mas encumbradas hasta las mas "humildes, es de esperarse que los frutos del sistema jesuítico sean en sentido "verso, segun parece hasta ahora." Aquí se contrapone uno á otro, con respecto al tiempo anterior y al presente, el local, el número de alumnos, el colegio, el tiempo de hacerlo florecer y los frutos recojidos en la educacion: examinemos cada cosa. En cuanto á lo material del local, si el del Sr. Rodriguez estaba ruinoso por los años